



## **Acta de la Novena Sesión del Comité Ejecutivo Nacional MCLCP**

**Jueves 30 de junio de 2011**

Reunidos en la sede institucional de la MCLCP, en la Calle Ureta 147, Miraflores, se dio inicio a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP a las 9:00 a.m., con la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.
2. Informes
  - Del Presidente
  - Del Secretario Ejecutivo
  - De las o los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional
3. Pedidos.
4. Orden del día:
  - 4.1. Cambios en el Clasificador Funcional Programático del Presupuesto Público: informe y propuestas del Equipo Técnico Nacional MCLCP.
  - 4.2. Propuestas de la Campaña "Todos con la Infancia, Vota por la Niñez Ahora" para los Primeros 100 días de Gobierno.

-----

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.**

Se aprobó el acta de la sesión del 15 de junio de 2011, procediéndose a su firma. Se aprobó también la agenda de esta sesión.

### **2. Informes:**

#### **2.1 Del Presidente**

El Presidente de la MCLCP inició la sesión informando sobre el Diálogo sobre la "Agenda Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2011 – 2016", que se realizará el viernes 1º de julio con Congresistas electos para el próximo período legislativo. Este evento tiene el objetivo de iniciar las coordinaciones destinadas a la formación de una bancada multipartidaria que trabaje en torno a los derechos de la infancia y es organizado conjuntamente con UNICEF, la Defensoría del Pueblo e Idea Internacional.

A continuación, informó acerca de la invitación del Ministerio de Salud para integrar el Comité Consultivo de la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición (ESNAN). Refirió que en la sesión del 21 de junio se aprobó el Reglamento de dicho comité y en la carpeta de materiales de esta sesión se encuentra el documento de la Estrategia Sanitaria.

Acto seguido, se refirió a la comunicación remitida por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI sobre la publicación de la ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, los efectos de esta norma en la estructura institucional del INDECI, así como la propuesta de participación de la MCLCP en los SEREDECI.

Posteriormente, el Presidente de la MCLCP informó sobre la invitación del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA para que la Mesa presente el proyecto denominado "Asistencia Técnica y Seguimiento Concertado a la Atención Materno Infantil y a las Poblaciones Rurales desde un Enfoque de Gestión por Resultados" ante las entidades de la cooperación del sistema de Naciones Unidas. Esta actividad se realizará el martes 5 de julio.

Luego de ello, Maruja Boggio, coordinadora del Grupo de Seguimiento Concertado a los Programas Presupuestales Estratégicos de la MCLCP informó sobre la respuesta favorable recibida ante la alerta sobre el incremento de muertes maternas en varias regiones del país. Al respecto, como una muestra de estas reacciones, el Presidente de la MCLCP indicó que en la carpeta se encuentra la comunicación del PNUD en la que informa las acciones que está desarrollando con base en la alerta.

Asimismo, informó sobre la colaboración de la MCLCP con el proceso de programación presupuestal del año fiscal 2012 en las regiones, a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

Finalmente, el Presidente de la Mesa informó sobre su participación como expositor en la Conferencia Regional "Concertación Multisectorial para la Planificación Estratégica frente al Bicentenario 2021 - Junín", que se realizará en la ciudad de Huancayo el 7 de julio. Indicó que en el marco de esta visita tomará contacto con el Presidente del Gobierno Regional de Junín, en su condición de Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ANGR, y consultará con la Mesa Regional los avances en el acompañamiento al proceso de reasentamiento del Distrito de Morococha.

### **Del Secretario Ejecutivo**

Inició su intervención informando sobre la visita a las experiencias de asociatividad empresarial en zonas rurales rural promovidas por el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa en el Perú de la Cooperación Suiza. El programa de visitas se realizó entre el 26 y el 28 de junio y reviste especial interés en la medida que se trata de una propuesta vinculada con una de las metas comprendidas en la Agenda para el desarrollo integral de las poblaciones rurales. Específicamente, las redes empresariales que pudo conocer están vinculadas a la producción y comercialización de cuyes, hortalizas, productos lácteos, flores, artesanías y turismo.

A continuación, se refirió a la participación de la MCLCP en el Comité de Articulación del Proyecto “Modelo de intervención participativa para mejorar la nutrición infantil”, ejecutado por el Fondo de las Américas Perú – FONDAM. Las funciones de este Comité son promover la participación intersectorial y generar sinergias para el logro de los objetivos del proyecto en cuatro departamentos del país. Participan de este Comité la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Promoción de la Salud, el CENAN, la Secretaría Técnica de la CIAS, el Programa Juntos y el Banco Mundial, entidad que financia este proyecto.

Luego de ello, informó sobre la reunión del Comité de Coordinación del Acuerdo Nacional que se realizó el viernes 24 de junio, en la cual el representante del Foro del Acuerdo Nacional ante la Comisión de Selección de los representantes de los Comités Directivos de las Entidades Reguladoras y el Jefe del INEI presentó el informe que se ha entregado como parte de los materiales de esta reunión y en donde se formulan observaciones respecto del proceso de selección del Jefe del INEI.

Acto seguido, indicó que el día de hoy, 30 de junio a las 6:00p.m. la MCLCP ha sido convocada para presentar el informe de gestión del período 2006–2011 ante la comisión de Transferencia de la Presidencia del Consejo de Ministros. Recordó que el contenido de este informe fue entregado a las y los integrantes del CEN en la sesión anterior.

Finalmente, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de los documentos recibidos en la Mesa de Partes de la MCLCP y que se entregan en esta reunión de manera complementaria a los documentos relacionados con los puntos de agenda para la información de las y los integrantes del CEN.

### **2.3. De las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.**

El representante de la CONFIEP reiteró su preocupación ante la problemática vinculada al fríaje y solicitó información respecto de las acciones que la Mesa puede desarrollar. Al respecto, la Coordinadora del Seguimiento Concertado de la Mesa, informó que el Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Salud Materna y Neonatal ha incluido el *fríaje*, así como el embarazo adolescente en sus acciones de seguimiento, de modo que en el próximo reporte se dará cuenta sobre estos temas.

### **3. Pedidos:**

No hubo pedidos.

### **4. Orden del día**

#### **4.1. Cambios en el Clasificador Funcional Programático del Presupuesto Público: informe y propuestas del Equipo Técnico Nacional MCLCP.**

El Secretario Ejecutivo reseñó el contenido del informe preparado por el Equipo Técnico Nacional de la MCLCP y enviado a las y los integrantes del CEN junto con la convocatoria de esta reunión. Así es como luego de enunciar los cambios

realizados en el clasificador, se refirió a los problemas asociados a esta modificación:

- a. Desorden y baja calidad de la formulación presupuestal: El cambio del clasificador funcional programático no fue consultado con los diferentes niveles de gobierno ni tampoco se han desarrollado las capacidades adecuadas en las entidades del gobierno nacional y en los gobiernos subnacionales para la programación y formulación con los nuevos lineamientos. Dado el poco tiempo disponible para el proceso de formulación, que culmina el 30 de junio, este cambio está generando distorsiones y un gran desorden en la formulación del Proyecto de Presupuesto del 2012, lo cual ha de afectar la ejecución y el seguimiento del presupuesto así formulado.
- b. Severa afectación a la gestión de los programas presupuestales estratégicos en salud y educación: El nuevo clasificador funcional programático se diseñó bajo el supuesto que desaparecían los programas presupuestales estratégicos, que son el instrumento mediante el cual se empezó a implementar el presupuesto por resultados. Como consecuencia de ello, el nuevo clasificador no cuenta con los niveles para registrar las acciones que se actualmente se desarrollan bajo la denominación de actividades y componentes, debiendo los sectores decidir cómo adecuan las intervenciones al nuevo clasificador.
- c. Pérdida en la posibilidad de comparar la información presupuestal del 2012 con el presupuesto de los años anteriores. El Ministerio de Economía y Finanzas no se ha preocupado por publicar las definiciones comprendidas en el nuevo clasificador ni por establecer las equivalencias con el anterior, de modo de contar con los elementos necesarios para desarrollar el seguimiento de las diferentes etapas del proceso presupuestario en una perspectiva comparativa.

Con base en estas consideraciones, indicó que el informe propone las siguientes recomendaciones:

- a. Dejar sin efecto las disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01 y la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01 en lo relativo a la implementación del nuevo Clasificador Funcional Programático.
- b. Mantener en la formulación del presupuesto del 2012 la estructura y el clasificador funcional programático vigentes, lo cual equivale a mantener los niveles de actividad, componente y finalidad y, a partir de ello, recodificar los proyectos de presupuesto que las entidades públicas están preparando y entregando al MEF.
- c. Evaluar concertadamente con el nuevo Gobierno Nacional y con los representantes de los gobiernos subnacionales el clasificador funcional programático y los cambios en la metodología de programación del presupuesto por resultados, de modo de identificar las áreas de mejora y proponer las disposiciones que sean necesario incluir en la ley de presupuesto del 2012 para que el proceso de formulación y programación

del presupuesto del 2013 se hagan sobre bases que fortalezcan la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión del presupuesto público.

Culminada la presentación del informe, se dio inicio al diálogo en el que intervinieron los representantes de la COEECI, el Ministerio de Agricultura, la CGTP, el Secretario Ejecutivo de la Mesa de Lima Metropolitana y dos integrantes del Equipo Técnico Nacional. Las intervenciones se refirieron a dos tipos de asuntos: de un lado, los problemas asociados a la modificación del clasificador, sobre todo en lo relacionado con la programación de los programas presupuestales y, de otro, respecto de la viabilidad de la propuesta de mantener el clasificador vigente.

Con relación a los problemas en la programación, se indicó que existe el riesgo de perder lo avanzado con los Programas Presupuestales Estratégicos - PPE, que son un instrumento que ha producido buenos resultados y que promueve una acción coordinada y articulada entre los tres niveles de gobierno. Asimismo, se planteó la necesidad de señalar que la estructura del nuevo clasificador hace que se pierda la relación entre los productos y los resultados específicos a los que esos productos contribuyen.

Respecto a la viabilidad de la propuesta para mantener vigente el actual clasificador, se revisó una simulación preparada por el Equipo Técnico Nacional con la información del presupuesto del 2010. En ella se puede apreciar que, en el caso del gasto corriente, la recodificación que se propone se puede realizar sin mayor dificultad hasta el 75% del total del presupuesto; lo cual a su vez permite apreciar que con el cambio en el clasificador hay un 25% del presupuesto que no se podría comparar con los de años anteriores. Resulta por ello factible la recodificación que se propone, la cual podría realizarse entre el 30 de junio y el 15 de julio, periodo en el cual se desarrollarán las reuniones entre los sectoristas del Ministerio de Economía y Finanzas y los representantes de los pliegos para revisar los proyectos de presupuesto entregados por cada entidad

Culminadas las intervenciones, el Presidente de la MCLCP reseñó los términos en los cuales se aprueba el informe y las recomendaciones, que son los que se indican en la quinta sección de esta acta.

#### **4.2. Propuestas de la Campaña Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora, para los Primeros 100 días de Gobierno.**

La presentación de estas propuestas estuvo a cargo de Rocío Vargas, coordinadora de la campaña e integrante del equipo de la MCLCP, quien informó que estas propuestas fueron elaboradas de manera concertada entre las más de cincuenta instituciones miembros de la Campaña Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora, las que consideraron de suma importancia sugerir al nuevo gobierno lo siguiente:

- 1) Incorporar dentro de los Objetivos Económicos y Sociales de la administración 2011 – 2016 del Marco Macroeconómico Multianual 2012-2014:
  - a) Reducir en 35% la mortalidad materna y en 30% la mortalidad neo natal.
  - b) Elevar de 4,2% a 25% la tasa de cobertura neta para la atención integral a niños y niñas de 0 a 2 años.

- c) Elevar de 13% a 40% la proporción de alumnas y alumnos con nivel de desempeño suficiente –Nivel 2 en comprensión lógico matemática y de 23,1% a 50% en comprensión lectora.
- 2) Revisión del Presupuesto Público asignado para el año fiscal 2011 y de la propuesta de asignación Presupuesto Público para el año fiscal 2012
- 3) Revisión de los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE) aprobados hasta el año fiscal 2011.
- 4) Asegurar el incremento de la inversión en la infancia y la adolescencia en el Presupuesto Público del año 2012 y proponer un Proyecto de Ley de inversión a favor de la equidad en el Congreso de la República
- 5) Crear una Comisión Multisectorial que diseñe un Sistema Articulado e Integrado de Registro de Usuarios de Programas Sociales y Servicios Públicos Universales con base en el Código Único de Identificación (CUI).
- 6) Asegurar la continuidad del Programa de Incentivos Municipales
- 7) Iniciar las modificaciones destinadas a que las circunscripciones geográfico-administrativas de los programas sociales y los servicios públicos universales sean las mismas, por lo menos, para los sectores Educación, Salud, MIMDES, Vivienda y Justicia.

Refirió que las instituciones miembros de la Campaña también sugieren que para la implementación de las propuestas antes indicadas, será preciso desarrollar políticas en torno a:

**IDENTIDAD:** Priorizar y dar continuidad al Programa Presupuestal Estratégico "Acceso de la Población a la Identidad", en las áreas de mayor déficit con relación a niñas y niños.

**SALUD:** Emitir una resolución que declare en "alerta roja" a las regiones de La Libertad, Cajamarca, Puno, Cusco, Loreto y San Martín por el alto número de muertes maternas y neonatales registradas en lo que va del año.

**NUTRICION:** Institucionalizar la estrategia nacional articulada de lucha contra la desnutrición y la anemia infantil como política de Estado.

**EDUCACIÓN:** Iniciar un estudio multisectorial sobre el costo real de una oferta de educación de calidad en los diferentes niveles de educación básica regular, y en los centros de atención temprana para niños de 0 a 2 años.

**PARTICIPACION:** Modificar la Ley Marco de Presupuesto Participativo para que se reconozca como agentes participantes a las organizaciones de niñas, niños y adolescentes en los presupuestos participativos.

**PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA:** Disponer la culminación del Programa Presupuestal Estratégico sobre Violencia Familiar y Sexual, para su ejecución a partir del año fiscal 2012.

**NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE TRABAJA:** Iniciar el diseño e implementación de un Registro Nacional e Integrado de los Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan.

Luego de esta presentación, se inició el intercambio con la intervención de la representante de la CGTP quien resaltó la importancia de las propuestas referidas al registro de información en materia de niñez trabajadora.

Por su parte, la representante del Ministerio de Agricultura consideró que debiera anexarse la sustentación técnica para las metas referidas al Marco Macroeconómico Multianual.

Asimismo, el representante de la CONFIEP expresó su preocupación sobre el trabajo de los niños, en la minería informal fundamentalmente, solicitando se incluyan acciones al respecto.

Coincidiendo con esta preocupación, la representante de la COEECI refirió que existe más de 3 millones de niños que trabajan y que sería preciso identificar las peores formas de explotación infantil. Coincidió también con la sugerencia de agregar información que sustente las propuestas.

Luego, Nilton Quiñones, del equipo de la MCLCP, refirió que para asegurar el incremento de la inversión en la infancia será preciso realizar una aproximación respecto de la cifra. También, expresó que sería recomendable plantearse acciones para después de los 100 primeros días de gobierno respecto de quienes no son usuarios o beneficiados de los programas materia de la propuesta.

Por su parte, Maruja Boggio del equipo de la MCLCP intervino para precisar que la meta de incremento de atención integral a niños y niñas de 0 a dos años que se sugiere incluir en el Marco Macroeconómico Multianual, se trata de un indicador referido a atención educativa y no a atención integral.

Ante esta intervención, la representante de la COEECI refirió que si bien el indicador está referido a la atención educativa, la vocación de las instituciones miembros de la Campaña es caminar hacia una atención integral a la primera infancia y que sería recomendable tomar en cuenta el enfoque de se pretende dar a esta meta.

Luego, a manera de complementar la información inicialmente ofrecida, Rocío Vargas refirió que respecto de la sugerencia de brindar un mayor sustento técnico a las propuestas de meta para el Marco Macroeconómico Multianual, la Campaña Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora ha elaborado un documento más extenso que contiene el desarrollo de cada una de las propuestas concertadas. Asimismo, indicó que tal y como lo expresa la representante de la COEECI, las instituciones miembros de la Campaña acordaron que la meta referida a atención educativa a niñas y niños de 0 a 2 años sea entendida como una meta destinada a incrementar la atención integral a las niñas y niños de este rango de edad, reconociendo que será preciso hallar una redacción que de cuenta de la vocación del grupo y mantenga la rigurosidad de la propuesta.

Respecto de la creación de una Comisión Multisectorial referido a los programas de atención a niñas y niños, se sugirió que ésta se inicie con la atención a la primera infancia.

Culminando la sesión, el Presidente de la MCLCP resumió las consideraciones expuestas y sobre el tema del indicador referido a la atención educativa, recogió la propuesta que plantea el siguiente enunciado: "Elevar de 4,2% a 25%

la tasa de cobertura neta para una *atención educativa en una perspectiva de atención integral* a niños y niñas de 0 a 2 años."

## 5. Acuerdos:

- 5.1. Aprobar el informe y las propuestas sobre los cambios en el Clasificador Funcional Programático del Presupuesto Público, en los términos que se adjunta a esta acta, y encargar a la Secretaría Ejecutiva su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas, a los Ministerios involucrados en la gestión de los programas presupuestales y a la Comisión de Transferencia.
- 5.2. Aprobar las propuestas para los cien primeros días de gobierno elaboradas por las instituciones miembros de la Campaña Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora, incorporándose los cambios sugeridos en esta sesión.
- 5.3. Realizar la próxima reunión el día jueves 14 de julio de 2011.

-----

### Documentos correspondientes a los Informes

- Programa preliminar del Diálogo por la Concertación "Agenda por los Derechos de la Niñez y la adolescencia en el periodo legislativo 2011 – 2016": viernes 1º de julio.
- Oficio Circular N° 003-2011-ESNANS-CENAN/INS, mediante el cual el CENAN invita a integrar el Comité Consultivo de la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable.
- Oficio N° 2258-2011-INDECI/9.0, mediante el cual INDECI informa sobre la constitución del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la propuesta de participación de la Mesa en los SEREDECI.
- Invitación UNFPA para la presentación del Proyecto "Asistencia Técnica y Seguimiento Concertado a la Atención Materno Infantil y a las Poblaciones Rurales desde un Enfoque de Gestión por Resultados": martes 5 de julio.
- Oficio N° 040-2011-MCLCP/J, mediante el cual la Mesa de Junín invita al Presidente MCLCP como expositor en la Conferencia Regional "Concertación Multisectorial para la Planificación Estratégica frente al Bicentenario 2021 - Junín": 7 de junio.
- Carta N° Ap. 086/2011, mediante el cual APOMIPE invita a visitar las experiencias de la cooperación suiza en la promoción de redes empresariales rurales: 26 – 28 de junio.
- Propuesta FONDAM, mediante el cual invita a la MCLCP a participar en el Comité de Articulación del Proyecto "Modelo de intervención participativa para mejorar la nutrición infantil".
- Informe del Representante del Foro del Acuerdo Nacional sobre los procesos de selección de los miembros de los consejos directivos de entidades reguladoras y del Jefe del INEI.

### Documentos correspondientes al tema de la Orden del día

- Informe y propuestas del Equipo Técnico Nacional MCLCP sobre los cambios en el Clasificador Funcional Programático del Presupuesto Público
- Pronunciamiento de la AMPE, Remurpe, Propuesta Ciudadana, Red Perú, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos y Grupo Nacional sobre Presupuesto Público: 19 de junio 2011.
- Nota de Prensa del Ministerio de Economía y Finanzas: 21 de junio 2011.
- Propuestas del Colectivo Vota por la Niñez para los Primeros 100 días de Gobierno.

### Documentos de la Mesa de Partes

- Carta s/n de USAID PERU, mediante el cual acusan recibo del Reporte Anual 2010 del Seguimiento Concertado al Programa Articulado Nutricional.



- Carta s/n de PNUD, mediante el cual acusan recibo de la Alerta N° 01-2011 del Seguimiento concertado al Programa de Salud Materno Neonatal e informa sobre contacto con el Gobierno Regional del Cusco y el MINSA para coordinar acciones.
- Oficio N° 015-2011-EF/11.02.2 del Despacho del Viceministerio de Hacienda del MEF mediante el cual remiten las consultorías realizadas para la implementación del SINAGERD.
- Oficio Circular N° 001-2011-DP/AMASPPI-PPI, mediante el cual la Defensoría del Pueblo remite el video "Tengo derecho a aprender en mi lengua".
- Carta s/n de la CAD, mediante el cual solicitan relevamiento de información para el estudio de Buenas Prácticas en Gestión Pública.
- Carta N° Coop/2011/D/00696, mediante el cual la Unión Europea remite la invitación al Taller de definición de prioridades para Perú en el marco del Programa Temático de Actores No Estatales y Autoridades Locales en el Desarrollo: 28 de junio.
- Carta s/n de INPPARES, mediante el cual invitan al Presidente MCLCP a participar en calidad de expositor en la Conferencia Magistral "Seguimiento al Programa Presupuestal Estratégico en Salud Materno, Neonatal y su Efecto sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio": 20 de agosto.

-----

**Miembros del CEN de la MCLCP** (representantes titulares o alternos de las instituciones):

**Federico Arnillas Lafert**  
Presidente

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

**Víctor Torres**  
Secretaría Técnica CIAS  
Presidencia del Consejo de Ministros

**Ana Cárdenas**  
CONAMOVIDI  
Sector Organizaciones Sociales

**Hamilton García**  
MINSAs

**Elsa Baldeón**  
CGTP  
Sector Organizaciones Gremiales

**Rodolfo Beltrán**  
Representante  
Ministro de Agricultura

**Diana Miloslavich**  
ANC  
Sector Ongs

**Patricia Valdivia**  
Jefe Unidad de Estadística Educativa  
Ministerio de Educación

**Aurora Luna**  
Comité Interreligioso del Perú  
Sector Iglesias

**Fernando Cuadros**  
Asesoría Técnica de la Alta Dirección  
MINTRA

**Paul Martín**  
UNICEF  
Sector Cooperación Internacional

**Sandra Arellano**  
Asesora Alta Dirección  
Ministerio de Justicia

**Oscar Benavides**  
Asociación de Municipalidades del Perú  
**AMPE**

**María Teresa Merino**  
Directora General de Diplomacia Social  
RREE

**Pedro Gamio**  
CONFIEP  
Sector Empresarial

**Lizandro Tovar**  
Director General de Desplazados y Cultura  
de Paz  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

**José Gonzales Vigil**  
PNUD  
Sector Cooperación Internacional

**Jenifer Bonilla**  
Cáritas del Perú  
Sector Iglesias

**Lizt Figueroa**  
Dirección de Coordinación Territorial  
Defensoría del Pueblo

# **ANEXOS**



## INFORME SOBRE LOS CAMBIOS EN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2012

### 1. Las normas de referencia

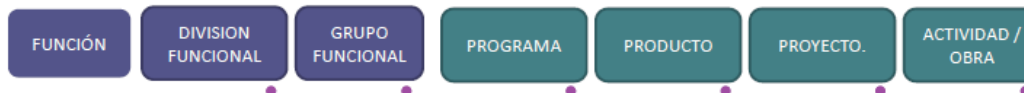
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, publicada el 10 de marzo de 2011, mediante la cual se establece disposiciones para la identificación, diseño y registro de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados en el marco de la implementación del nuevo SIAF. Estos lineamientos son de aplicación a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales incluyendo las ETEs.
- Resolución Directoral N° 001-2011-EF/50.01 del 13 de mayo de 2011, mediante la cual se actualiza el “Anexo 6: Lista referencial de Resultados Finales” de los “Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”, aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, publicada el 07 de junio de 2011. que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y que comprende como anexos los clasificadores para las tres categorías de programación presupuestal aprobados mediante la R.D. 002-2011-EF/50.01
  - 1: Actividades de la categoría presupuestaria Acciones Centrales,
  - 2: Actividades de la categoría presupuestaria Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).
  - 3: Acciones de inversión u obras.

### 2. Cambios en el clasificador funcional programático

#### EFP 2011



#### EFP 2012



### 3. Problemas asociados a estos cambios: nuevas restricciones a la transparencia y gran desorden en las cuentas públicas

#### 3.1. Desorden y baja calidad de la formulación presupuestal:

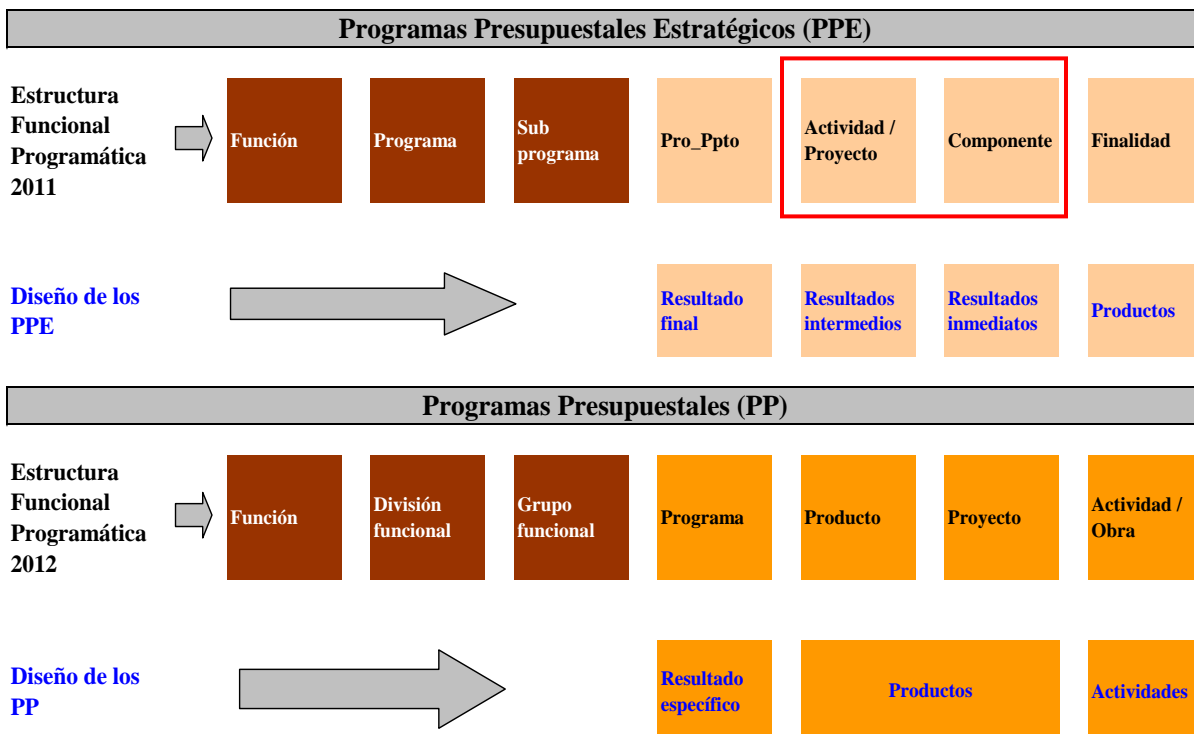
El cambio del clasificador funcional programático no fue consultado con los diferentes niveles de gobierno ni tampoco se han desarrollado las capacidades adecuadas en las entidades del gobierno nacional y en los gobiernos subnacionales para la programación y formulación con los nuevos lineamientos. Dado el poco tiempo disponible para el proceso de formulación, que culmina el 30 de junio, este cambio está generando distorsiones y un gran desorden en la formulación del Proyecto de Presupuesto del 2012, lo cual ha de afectar la ejecución y el seguimiento del presupuesto así formulado.

#### 3.2. Severa afectación a la gestión de los programas presupuestales estratégicos en salud y educación

El nuevo clasificador funcional programático se diseñó bajo el supuesto que desaparecían los programas presupuestales estratégicos, que son el instrumento mediante el cual se empezó a implementar el presupuesto por resultados.

Como consecuencia de ello, cuando se decidió mantener los programas presupuestales estratégicos en salud y educación, se produce el problema de que el nuevo clasificador no cuenta con los niveles para registrar las acciones que se actualmente se desarrollan bajo la denominación de actividades y componentes, debiendo los sectores decidir cómo adecuan las intervenciones al nuevo clasificador.

Adicionalmente, cabe señalar que la estructura del nuevo clasificador hace que se pierda la relación entre los



productos y los resultados específicos a los que esos productos contribuyen.

Existe por ello el riesgo de perder lo avanzado con los Programas Presupuestales Estratégicos - PPE, que son un instrumento que ha producido buenos resultados y que promueve una acción coordinada y articulada entre los tres niveles de gobierno.

### **3.3. Pérdida en la comparabilidad de la información presupuestal:**

Con el cambio del clasificador se pierde la comparabilidad del presupuesto con los años anteriores. El Ministerio de Economía y Finanzas no se ha preocupado por publicar las definiciones comprendidas en el nuevo clasificador ni por establecer las equivalencias con el anterior, de modo de contar con los elementos necesarios para desarrollar el seguimiento de las diferentes etapas del proceso presupuestario en una perspectiva comparativa.

## **4. Propuestas:**

- 4.1. Dejar sin efecto las disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01 y la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01 en lo relativo a la implementación del nuevo Clasificador Funcional Programático.
- 4.2. Mantener en la formulación del presupuesto del 2012 la estructura y el clasificador funcional programático vigentes, lo cual equivale a mantener los niveles de actividad , componente y finalidad y, a partir de ello, recodificar los proyectos de presupuesto que las entidades públicas están preparando y entregando al MEF.
- 4.3. Evaluar concertadamente con el nuevo Gobierno Nacional y con los representantes de los gobiernos subnacionales el clasificador funcional programático y los cambios en la metodología de programación del presupuesto por resultados, de modo de identificar las áreas de mejora y proponer las disposiciones que sean necesario incluir en la ley de presupuesto del 2012 para que el proceso de formulación y programación del presupuesto del 2013 se hagan sobre bases que fortalezcan la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión del presupuesto público.

Lima, 1° de julio de 2011.

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza**

### **Glosario de términos**

**Estructura funcional programática:** Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas

técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías:

**Función:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.

**Programa Funcional:** Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.

**Subprograma Funcional:** Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales.

**Formulación Presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

**Clasificación Funcional del Sector Público:** Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

**Clasificador Programático del Sector Público:** Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

**Actividad:** Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

**Componente:** División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.